

Más vale prevenir que lamentar



ARRISCADO

Tu corredor siempre te informa... Si no estás seguro, búscanos.

Boletín Mensual
Nº 53 / Julio 2017

Señor Cuesta, ¿este año nos tiramos a la piscina?



“Esta casa tiene sus derechos, pero también sus obligaciones”, Pablo Cuesta, presidente de la comunidad La Florida, lo repite en todas las reuniones de vecinos. Este año hay una nueva propietaria, Loli, muy precavida y que tras haber revisado el seguro de la comunidad comentó que **“sus capitales me parecen muy bajos, me han dicho que solo en la piscina se bañan más de 100 personas cada verano ¿y si pasa algo...?”**

Paco, el del quinto, un señor muy agradable, respondió: **“si ampliamos la póliza, la prima se encarecerá, además, mi seguro de hogar cubre algo de las zonas comunes”**. Todos quedaron callados, hasta el señor Cuesta.

Y como no quería líos, se comprometió a convocar una reunión extraordinaria, con toda la información necesaria para tomar decisiones correctas y como su correduría de seguros, nos invitaron para aclararles todas las dudas:

“La Ley estatal no obliga a contratar un seguro de comunidades, pues ello depende de lo que establezcan las leyes autonómicas al respecto. Sin embargo, si es recomendable, tanto, que es imprescindible.

El seguro de hogar y el seguro de comu-

nidades son seguros complementarios y no sustitutivos, cada uno cubre riesgos específicos. Y en cuanto a responsabilidades; si el seguro de la comunidad no alcanza a cubrir el importe de un siniestro, esta responsabilidad repercute de forma ilimitada en los copropietarios, teniéndose que hacer cargo de la parte proporcional de las indemnizaciones que correspondieran, ya sea por un siniestro en el que un tercero ha tenido un accidente o como del arreglo de las humedades que ha provocado la tubería general en las viviendas vecinas, etc...”

Discutieron sobre las personas que cada vecino invita a la piscina en verano, las carreras de los niños por los bordillos de ésta y los chapuzones. Qué ocurre si desgraciadamente alguien sufre un accidente y queda tetrapléjico. Barajaron la posibilidad de que se inundaran los trasteros, se declarara un incendio, o de si, Manolo, el de mantenimiento se cae mientras hace la limpieza anual del garaje.

El señor Cuesta escuchó a todos y actuó **“Amigos, propongo revisar nuestro seguro de la comunidad y ampliar coberturas y capitales ajustándonos a la perfección a nuestro edificio, así evitaremos sustos y como propietarios, dormiremos tranquilos”**.

Las 6 mentiras de Pinocho sobre tu moto

Cuentan que Enzo Ferrari vertía 1 gota de su sangre en cada galón de pintura utilizado en los coches que fabricaba. Por eso, el color característico de sus deportivos es el rojo. No sabemos si es verdad o leyenda, pero suena muy bien. Sin embargo, existen otras leyendas sobre tu **seguro de moto** que son rotundas mentiras como las de Pinocho.

1.- Si eres hombre pagas más que si eres mujer. En 2012 la Justicia igualó ambos seguros por entender que discriminaban, aunque las estadísticas demuestran que las mujeres sufren menos accidentes.

2.- Ni los colores claros son más baratos, ni los llamativos más caros. Los colores no determinan el precio de tu póliza.

3.- No basta con lo mínimo. ¿Usas mucho tu scooter? ¿Cuántos años tiene? ¿Cuánto vale? Responde a estas preguntas antes de elegir tu seguro.

4.- Los extras no están incluidos... Salvo que los declares previamente.

5.- Pagas menos cuando tienes todos los seguros con la misma compañía. Depende, no siempre.

6.- Si no tienes siniestros, baja tu prima. Siempre hay un límite con descuento máximo para las bonificaciones y de ahí no se baja.

¿Alguna duda más? Contacta con nosotros, sabemos que hay que hacer.



GREGORIO ARRISCADO LARA - ¡Gracias por leerlos! Estamos encantados de recibir tus comentarios y sugerencias.

AZUQUECA, 57, 45700 - CONSUEGRA (TOLEDO)

Tf: 925 480 289 (centralita) Fax: 925 480 608 | Email: arriscado@arriscado.es

www.arriscado.es

www.facebook.com/correduriadeseguros.arriscado | Twitter: @Gruporarriscado

En recuerdo de las víctimas del incendio de Portugal



Más de 2.200 efectivos (con retenes españoles) han participado en el incendio que ha asolado a Portugal causando la muerte a decenas de personas. En un primer momento se barajó la posibilidad de que el origen fuera un rayo, posteriormente que ha sido provocado. Entonces, ¿quién es responsable de tan tremenda tragedia? Los propietarios de terrenos colindantes podrían ser multados si las investigaciones demuestran que no estaban limpios y que los rastros aceleraron la expansión de las llamas.

Ante la tragedia, los portugueses han donado miles de litros de agua y comida para los afectados y para los bomberos que han intervenido en el rescate. Un ejemplo de **solidaridad** en la que también se han realizado donaciones económicas, y solidaridad desde **España, enviando dispositivos militares y bomberos para combatir el fuego**, además del apoyo ciudadano para con el pueblo luso.

La tragedia también se cierce sobre Huelva.

A finales de mes de Junio, se ha declarado un peligroso incendio en Moguer, afectando a una amplia masa forestal de Doñana, donde se han cortado multitud

de carreteras y se han desalojado a más de 2.000 personas. Por suerte no tenemos que lamentar víctimas humanas.

Vivimos en un país que en los últimos 16 años ha perdido 1,7 millones de hectáreas por el fuego, una extensión equivalente a las provincias de Barcelona, Madrid y Guipúzcoa. Las consecuencias son bosques calcinados, cosechas devastadas, viviendas desaparecidas y víctimas humanas, a cuyos familiares enviamos nuestro más sentido pésame.

Cuando una persona sufre un accidente por su apoyo en la extinción de un incendio forestal, se debe acudir al **Consortio de Compensación de Seguros**, que es el asegurador de los Incendios Forestales, donde se presentará su oportuna reclamación.

Sin embargo, la **PREVENCIÓN** es el remedio más correcto y, por si acaso no puedes esquivar a la mala suerte, comprueba que tienes tus bienes asegurados para que en su caso recibas las indemnizaciones correspondientes.

En España somos **expertos en extinción**, pero aún debemos trabajar duro en **PREVENCIÓN**. Y recuerda, ante cualquier emergencia: **LLAMA AL 112**.

¿Conoces el timo del retrovisor?

Un coche choca con otro vehículo "aposta" rompiéndose su retrovisor. Del siniestrado bajan un grupo de extranjeros culpando al otro vehículo del siniestro, normalmente una persona mayor. Comienzan a rellenar el parte de accidentes, pero alegando prisa y que tienen que volver a su país, le facilitan un teléfono para llamar a la compañía de seguros que le informe de los pasos a seguir, por supuesto quién atiende la llamada es un compinche y no la compañía. De esta forma le dicen que se trata de un trámite largo y caro, que adelanta el pago de entre 1.200 y 1.500 € y luego su compañía aseguradora se lo devolverá. Y ya tienes el nuevo timo del que está alertando los Mossos d'Esquadra y que se está expandiendo rápidamente.

Como tú corredor, te recomiendo llevar siempre un parte de accidentes, el número de teléfono de asistencia para cualquier accidente, y el nuestro para cualquier consulta, además graba en marcación rápida el 091. Que no te timen.



Si caen mis llaves al hueco del ascensor ¿quién paga?

«Tengo el coche cargado con las maletas y la familia esperando. He subido a casa para cerrar bien los grifos. Subo al ascensor y se caen las llaves por el hueco. Llamo al servicio de mantenimiento del ascensor para recuperarlas. Si vienen de inmediato dicen que me cobran 80 €, ¿el seguro de comunidad se hace cargo?»

Respuesta de tu corredor:

El seguro de comunidad probablemente no te cubra esta incidencia, se trataría de un "súperseguro" con "súpercoberturas", y seguramente con "súperprima". Te aconsejamos dos opciones: la primera, llama al servicio de mantenimiento del ascensor para comprobar cuando es la siguiente revisión y que sepan que cuando abran el foso encontrarán tus llaves, indica donde las tienen que dejar. Mientras tanto usa tus llaves de repuesto. Y si no puedes esperar, tienes una segunda opción: pedir al servicio de mantenimiento que vengan, pide la factura si tienes que pagarlo de inmediato, pues la comunidad podría tener contratado un seguro para el ascensor que cubra estos desplazamientos.

Recomendación

Consultorio